



Gobierno del Estado de Yucatán  
Poder Legislativo

LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----**

Siendo las quince horas con diecinueve minutos del día quince de diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Kathia María Bolio Pinelo y Luis Hermelindo Loeza Pacheco con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Martín Enrique Castillo Ruz señaló que la presente sesión de la Sexagésima Segunda Legislatura es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores diputados y público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el Presidente expresó: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 16 de diciembre de 2019 y concluirá el 31 de enero del año 2020". Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

El Diputado Presidente Martín Enrique Castillo Ruz manifestó: La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.  
SECRETARIA: KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.  
SECRETARIO: LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO

SUPLENTES:

PRESIDENTA: LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.  
SECRETARIO: MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.  
SECRETARIA: FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás legislaturas de las otras entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaria General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las quince horas con veintiún minutos del día domingo quince de diciembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE:**

**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.**

**SECRETARIA:**

**DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.**

**SECRETARIO:**

**DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.**